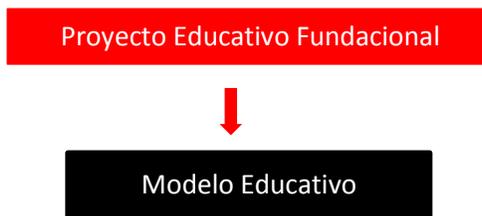


POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

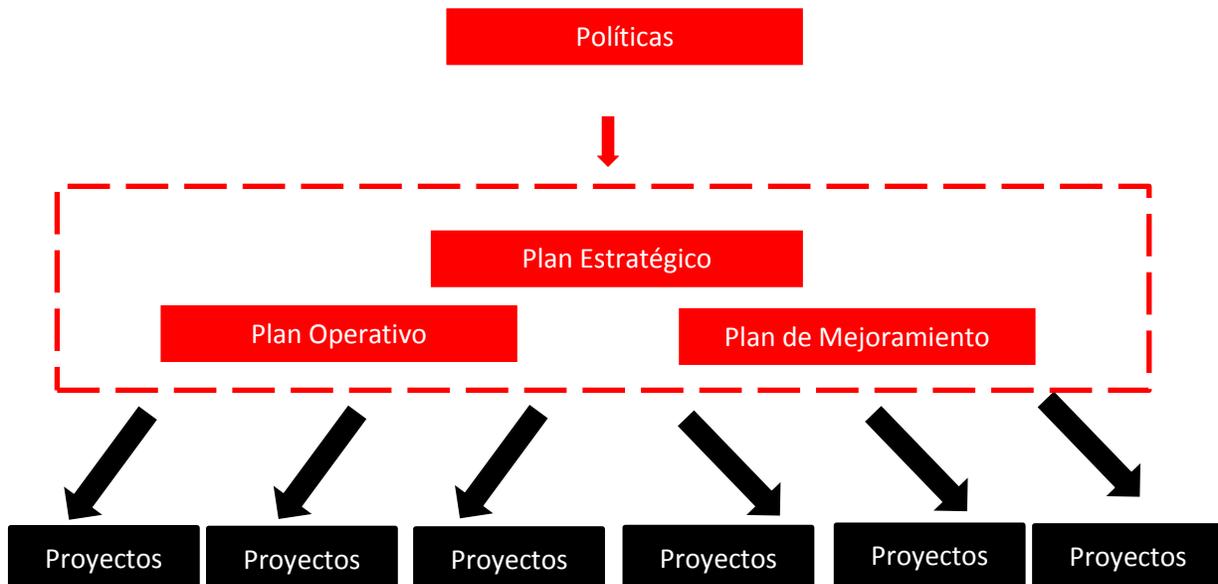
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en su proceso de aprendizaje institucional y de aseguramiento de la calidad ha explicitado permanentemente la necesidad de definir, difundir y aplicar un conjunto de políticas que orienten sistemáticamente la gestión y la búsqueda de calidad. Todas las *políticas* de la Universidad recogen las especificidades propias del *Proyecto Educativo* y contribuyen a la concreción operacional de los principios fundantes allí contenidos y que dan origen al *Modelo Educativo*.



1

Estas políticas han orientado y se dejan dinamizar por el Plan Estratégico de la Universidad y todos los proyectos asociados que de este último se desprenden:



Una *política* es concebida aquí como una declaración de principios generales que la Universidad se compromete a cumplir, precisando una serie de directrices básicas sobre cómo se desarrollarán los procesos y procedimientos de la institución. Una política constituye una herramienta de gestión de alto valor estratégico toda vez que, alineada con los planes de desarrollo de la Universidad, define para sí su respectiva misión, sus objetivos y ámbitos de acción, procedimientos centrales que realiza, y los indicadores de calidad de la gestión que emplean.

Estas *políticas* tienden a nivel institucional a definir y proyectar el trabajo en diversos campos de gestión y actualmente son las siguientes: 1) Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; 2) Desarrollo Curricular; 3) Desarrollo de Colecciones y Fortalecimiento del Soporte Bibliográfico; 4) Vinculación con el Medio; 5) Desarrollo de la Investigación y los Posgrados; 6) Vida Universitaria y Bienestar Estudiantil; 7) Comunicaciones y Promoción 8) Ordenamiento de Espacios y Desarrollo de Infraestructura; 9) Desarrollo Académico Docente y Estudiantil; 10) Inclusión.

El seguimiento al desarrollo de estas *políticas*, *los planes derivados*, *los proyectos ejecutados* y *las acciones regulares normadas reglamentariamente* y *a través de protocolos*, lo realiza la Dirección de Planificación y Evaluación a través de un *Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la calidad* (SAC) fundado en un Modelo de Aseguramiento (MAC) que resignifica el concepto y los procesos de calidad para una Universidad como la Academia de Humanismo Cristiano. Este Sistema Integral se encuentra acompañado de tres *Sistemas Prioritarios de Gestión*, definidos así pues se orientan a focalizar las acciones institucionales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la vida académica:



En particular esta *Política de Investigación y Postgrados* fue construida recuperando y sistematizando el trabajo realizado por los siguientes grupos de la comunidad y que quedó expresada, entre otros, en los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Institucional 2011-2015
- Insumos y propuestas para una Política de Investigación. Documento elaborado por Kathya Araujo y Fabiola Miranda. Junio 2015
- Memoria Institucional 2014
- Fundamentación para la formulación de la Política de fortalecimiento de la Investigación en la Universidad, la investigación para el mejoramiento de la docencia (IMD) y su institucionalización. 7 Marzo 2012. Dirección de Investigación y Estudios
- Acta Comisión de Investigación 2015. Resultado jornada en Las Vertientes.
- Situación de las revistas editadas en la UAHC y Propuesta. Noviembre 2011
- Informe de Investigación. Secretaría de investigación. Agosto 2014
- Informe de Autoevaluación Institucional 2014
- Informe Autoevaluación Internacional 2015. CLACSO-SILEU. Historia
- Informe Autoevaluación Internacional 2015. CLACSO-SILEU. Antropología
- Bases para una política de desarrollo de los Posgrados en la Universidad de Academia de Humanismo cristiano. (Julio 2008)
- Reglamento General de los Magister. Escuela de Educación
- Proyecto Institucional Universidad Academia de Humanismo cristiano 1995
- Reglamento del Centro de Investigación Interdisciplinario en Ciencias Sociales, educación y Artes: CIIESA. 26 Enero 2012. Consejo superior. Sesión extraordinaria
- Bases para una política de desarrollo de los Posgrados en la Universidad Academia de Humanismo cristiano. (Julio 2008)

II. DEFINICIONES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA

1. Presentación:

La investigación constituye un hito fundacional de la universidad y, por tanto, uno de sus pilares fundamentales. En sus inicios aparece ligada estrechamente con los intereses de los Centros fundantes los que dan cuenta de un contexto social, político y cultural que responde al término de la dictadura.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en su búsqueda de consolidarse como una Universidad compleja, requiere establecer una política de Investigación y Postgrado, que permita asegurar la excelencia académica, ser un aporte al “mundo del conocimiento” e influir en la sociedad donde se inserta.

El 2012, la Universidad se planteó como Misión y Visión para el desarrollo de la investigación:

2. Misión

Generar una cultura de investigación, que permita diseñar y desarrollar investigación de alto nivel y atender a su divulgación; articular y establecer procesos y recursos de trabajo afines, con excelencia académica y condiciones de competitividad, que posibiliten el desarrollo efectivo de estos ámbitos de labor académica, y establecer diálogos permanente con la comunidad universitaria y científica nacional e internacional así como con otros actores sociales relevantes

3. Ámbitos de gestión:

3.1. Investigación

Se espera que los profesores contratados de la Universidad, realicen **investigación** con el fin de enriquecer y retroalimentar su docencia. En concordancia con el Decreto 200 que regula la actividad académica, los profesores, especialmente aquellos con grado de maestría o doctorado, deben demostrar actividad y resultados de investigación y contribuir a la formación de jóvenes investigadores, involucrando a sus estudiantes en sus proyectos de investigación y actividades de creación artística.

La carrera académica de la Universidad, reconoce de manera explícita los logros obtenidos en investigación por sus profesores, lo que se hace tangible en los cambios de categoría académica. Además la Universidad, comprendiendo la prioridad de formación en recursos humanos apoya a los docentes en la consecución de los grados académicos de magister y doctorado, priorizando además la contratación de mayor cantidad de docentes con este grado académico.

La Universidad promueve y apoya el trabajo investigativo de sus docentes organizados en grupos de investigación. Estos grupos deben además, cada vez que así sea posible, integrar jóvenes investigadores y estudiantes para la formación de nuevas generaciones de investigadores.

3.2. Postgrado

Los programas de maestría y doctorado surgen como iniciativa de las Escuelas, Facultades o Institutos y dependen de ellas. Así mismo, se busca fomentar las alianzas estratégicas de los **postgrados** con programas similares nacionales e internacionales con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y docentes.

Se considera como parte de los postgrados los programas de magíster y doctorado, los que deben ser definidos por criterios de pertinencia establecidos por las Escuelas, Facultades o Institutos a los que se encuentran adscritos. El desarrollo de un nivel destacado a nivel de postgrado constituye una distinción cualitativa para la universidad.

La Dirección de Investigación y Postgrados de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano través de su Unidad de Postgrados, fomenta la articulación el pregrado con el

postgrado en el marco del actual contexto de innovación académica, lo que implica la prolongación de los estudios superiores de los alumnos pertenecientes de esta casa de estudio, sin por ello potenciar la matrícula de alumnos de otras universidades. Además, se postula una relación continua entre el pregrado y el postgrado mediante el diálogo permanente con las Escuelas, Facultades o Institutos así como el desarrollo de actividades sistemáticas de investigación y /o creación artística de alto nivel y rigurosidad que contribuyan al enriquecimiento disciplinario y científico integrados al sistema nacional de ciencia y tecnología y/o a redes científicas internacionales.

3.3. Publicaciones

En este campo las orientaciones institucionales apuntan a enmarcar y mejorar la **gestión de revistas, libros y obras artísticas** de la universidad, fomentando y fortaleciendo la investigación académica, la creación artística y la vinculación con el medio. Esto se logra por la vía del fortalecimiento de dos cuestiones centrales:

- El fortalecimiento de los procesos de producción y distribución de publicaciones propias (libros y revistas académicas).
- El aumento de la productividad científica/artística de docentes e investigadores.

Para el primero de estos casos la institución deberá velar por el aseguramiento de fuentes de financiamiento estable, de corte concursable, para apoyar: i) La publicación de obra y la creación artística; ii) la edición, distribución y difusión de libros y revistas; iii) La gestión de patrocinios y la suscripción de convenios con entidades externas, en aspectos relacionados con la edición, comercialización y difusión de obras propias; iv) La venta de libros y revistas propias al interior de la universidad; v) La implementación y mantención del sistema OJS dentro del servidor de la universidad; así como la capacitación de editores en su uso; vi) Los procesos de indexación; y vii) La gestión de los procesos de impresión, distribución y difusión.

Será un asunto primordial para el desarrollo institucional: i) la actualización de la información relevante para investigadores y autores; y sobre la productividad de éstos; ii) La administración de incentivos a la publicación académica en revistas indexadas de alto impacto y a la creación artística de excelencia; y iii) La capacitación en escritura científica, y la orientación respecto a vías y canales de publicación; iv) *El mantenimiento de incentivos para la difusión de resultados de investigación en congresos de relevancia nacional e internacional.*

4. Objetivos:

4.1. Fomentar un ambiente propicio para la investigación y consolidar los grupos de investigación de la Universidad.

4.2. Definir un presupuesto para investigación con el fin de visibilizarla y hacerla sostenible

4.3. Fomentar las publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales indexadas e incrementar la visibilización nacional e internacional de los grupos de investigación y sus resultados.

4.4. Fortalecimiento de los postgrados y doctorados como medio para asegurar la investigación en sus respectivos campos, así como fortalecimiento de la investigación en pregrado.

4.5. Crear estrategias de vinculación con el medio circundante para aportar a través de la investigación a la transformación social.

5. Orientaciones:

5.1. De las áreas o líneas de investigación

Las actividades de investigación deben estar insertas dentro de las áreas o líneas de investigación que la Universidad defina como prioritarias, de modo que contribuyan al avance del conocimiento en los temas que para la Universidad son de especial interés e importancia y por ende, que son definidos como estratégicos, acorde con la Misión institucional. Estas áreas y sus respectivas sub áreas, pueden ser tratadas interdisciplinariamente.

5.2. De la formación en investigación de sus estudiantes de pregrado

La Universidad pone énfasis en una sólida y clara articulación entre investigación y docencia para que aquella sea la base para la retroalimentación permanente de los programas de estudios y para que de ella se deriven prácticas pedagógicas que promuevan en el estudiante de pre y postgrado el interés por la generación de nuevo conocimiento.

La Universidad fomenta y apoya la creación de Núcleos Temáticos de Investigación (NTI) y la vinculación en ellos de docentes, estudiantes de pregrado, egresados y titulados y estudiantes de postgrado, como una estrategia para la formación de nuevos investigadores.

La investigación formativa está presente en los planes de estudios de todos los programas académicos mediante cursos como metodología de la investigación, con la vinculación de los estudiantes en los proyectos de investigación de docentes, con la participación en foros, seminarios, congresos y otros eventos de divulgación de resultados de investigación.

5.3. De la formación y articulación con el postgrado

Uno de los componentes centrales de la Política de Investigación, dice relación con el fomento al establecimiento de Doctorados, surgidos de los grupos de investigación creados y amparados bajo el alero de la Universidad. Este proceso, ayudará a la transformación paulatina de una Universidad concentrada en programas de pregrado, a una Universidad que se distinga por su Postgrado.

Los programas de maestría y doctorado por tanto, deben contar con el soporte de grupos de investigación de la Universidad, que demuestren trayectoria y producción científica continua en término de publicaciones en los medios nacionales e internacionales. Estos grupos de investigación deben desarrollar líneas de investigación en las que puedan ofrecer además, una sólida capacidad de tutorías a los doctorandos que se matriculen. Así mismo, se busca fomentar las alianzas estratégicas de los Doctorados con programas similares nacionales como internacionales con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y docentes.

5.4. De los recursos

La Dirección de Investigación y Postgrados, cuenta con recursos financieros destinados al financiamiento de la investigación.

Existe dentro del presupuesto un Fondo para llevar a cabo los Núcleos Temáticos de Investigación (NTI). Para la asignación de estos recursos se realizan dos convocatorias internas de proyectos de investigación los que debieran insertarse en las líneas de investigación definidas como prioritarias por la Universidad. Adicionalmente la Universidad cuenta con recursos de contrapartida u “overhead” de proyectos que se presentan a convocatorias externas.

La Universidad propicia y requiere por parte de los investigadores, la búsqueda de recursos externos tanto nacionales como internacionales, destinados a la transformación de NTI en proyectos de mayor escala, apalancando la inversión que realiza la Universidad para fortalecer a sus grupos de investigación y creación. Si bien se busca que sean los NTI los que trasciendan en proyectos mayores, no implica que estos no puedan ser presentados por la Universidad y sus investigadores, sin haber pasado antes por la instancia de NTI.

Se apoyará a los grupos de investigación en la búsqueda de financiamiento externo, facilitándoles el acceso a información sobre convocatorias para financiar investigación tanto en el país como en el extranjero.

5.5. De las publicaciones y la divulgación

Todo proceso de investigación ya sea con financiamiento interno y/o externo, debe conducir a la generación de resultados que se hagan visibles a través de publicaciones o productos de creación artística.

Para el caso de las publicaciones escritas, éstas deben hacerse en medios nacionales o internacionales idóneos y reconocidos. Esto implica su publicación en revistas indexadas, libros o capítulos de libros evaluados por pares y publicados por editoriales reconocidas y especializadas y/o con coedición de la Universidad.

Las publicaciones y demás productos que se generen como resultado de las investigaciones deben hacerse a nombre de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y en ellas debe figurar como autores y coautores, los profesores y si es pertinente, los estudiantes que hicieron contribuciones a la investigación.

La Universidad entregará a los docentes, incentivos directos e indirectos a la publicación: Los directos serán entregado al docente, según los mecanismos que se expliciten por la Dirección de Investigación y Postgrados para ellos. Los indirectos por medio de la carrera académica presente en la Universidad.

Además, la Universidad asesorará a los grupos de investigación en el desarrollo de estrategias para incrementar sus publicaciones, en el contexto de su disciplina y campo de conocimiento. Además entregará capacitación en escritura científica y en metodología para los investigadores que lo requieran.

Además, la Dirección de Investigación y Postgrado, realizará análisis periódicos de tendencias cuantitativas para identificar tendencias y fijar metas a alcanzar.

La Dirección de Investigación y Postgrados, realizará Jornadas de Socialización de Resultados de las Investigaciones realizadas, donde los investigadores podrán presentar a la comunidad universitaria los resultados de sus estudios, estando estas jornadas abiertas a otros investigadores, estudiantes y grupos relacionados.

Además, la Universidad a través de su página web mantendrá actualizada la información sobre las investigaciones que se están realizando, así como los resultados de aquellas que han concluido.

5.6. De las alianzas

La Universidad debe fomentar la inserción y participación de investigadores de la Universidad en redes de investigación y redes de conocimiento internacionales, así como la búsqueda de alianzas con grupos e instituciones extranjeras en la búsqueda y acceso a recursos de donantes y cooperantes internacionales.

Las respectivas unidades académicas deben apoyar la participación de investigadores en eventos científicos, siempre y cuando ellos hayan sido aceptados como ponentes. La Universidad aportará además, un incentivo diferenciado dependiendo de si esta participación es en eventos nacionales o internacionales.

Se apoyará además la realización de pasantías y movilidad tanto docente como estudiantil.

5.7. De la vinculación con el medio circundante

Por último, como parte de la Misión institucional y su vínculo con la transformación social, la Universidad debe fomentar la transferencia de conocimiento desarrollado por la Universidad a los usuarios de este conocimiento en su entorno. Para esto debe coordinarse con la Dirección de Vínculo con el Medio, con el fin de fortalecer las relaciones con los sectores pertinentes a las líneas de investigación definidas por la Universidad.

6. Seguimiento institucional:

El desarrollo de la Investigación y de los Programas de Postgrados se encuentra circunscrito a las actividades regulares que son implementadas por las unidades académicas. De modo complementario, el nivel central coordina, orienta y acompaña dichas acciones a través de la Dirección de Investigación y Posgrados con sus tres unidades: Unidad de Investigación, Unidad de Publicaciones y Unidad de Posgrados.

7. Indicadores de gestión:

- Número de artículos científicos publicados anualmente por docentes/grupos de la Universidad en revistas indexadas.
- Número de proyectos de investigación aprobados de financiamiento externo nacional o internacional.
- Número de proyectos aprobados de financiamiento interno.
- Número de proyectos interdisciplinarios y/o interinstitucionales.
- Números de tesis de grado de maestría y tesis doctorales culminados exitosamente en el marco de las líneas y proyectos de investigación de los grupos de la Universidad.
- Presupuesto asignado anualmente para el desarrollo de las actividades de investigación de los grupos.
- Convocatorias anuales internas para el financiamiento de proyectos de investigación
- Eventos anuales para la socialización de resultados de investigación.
- Creación de nuevos programas de doctorado y de maestría con énfasis investigativo y soportados en grupos de investigación de la Universidad.
- Revistas especializadas de la Universidad indexadas en los principales servicios de indexación.
- Número de estudiantes, egresados y titulados, trabajando en grupos de investigación
- Proyectos y publicaciones conjuntas con pares internacionales, intercambios, pasantías y participación en redes internacionales.
- Consolidación de las relaciones con las entidades del entorno para transferencia de resultados de investigación.

